



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado: D 201907000002

Fecha: 02/01/2019

Tipo: DECRETO  
Destino:



**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia en Categoría Oro, al señor

**MAYOR GENERAL ALBERTO SEPÚLVEDA RIAÑO**

Comandante de la Séptima División del Ejército Nacional

**CONSIDERANDO**

Que la presencia de este destacado Oficial del arma de infantería, Magíster en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, ha sido determinante para la comprensión de las dinámicas geopolíticas y estratégicas en el territorio antioqueño, y para articular su trabajo con la Gobernación de Antioquia en el marco de la seguridad y la política criminal regional.

Que, durante el año 2018, la Séptima División del Ejército Nacional, en su dinámica operacional en el Departamento de Antioquia, tuvo un representativo avance en la lucha contra todos los fenómenos de criminalidad; y sus tropas han trabajado constantemente en nuestro territorio para aumentar los resultados de seguridad favorables, permitiendo que el Departamento continúe proyectándose como un referente de tranquilidad, progreso, turismo y desarrollo socioeconómico.

Que, desde esta Unidad Operativa Mayor, ha sido prioridad del **MAYOR GENERAL ALBERTO SEPÚLVEDA RIAÑO, Comandante de la Séptima División del Ejército Nacional**, focalizar sus esfuerzos logísticos y humanos en la lucha contra el narcotráfico, los Grupos Armados Organizados que hacen presencia en Antioquia, la minería ilegal, la extorsión y el secuestro, mediante el trabajo arduo de hombres honestos, leales e integrales que buscan desvertebrar estas redes.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al **MAYOR GENERAL ALBERTO SEPÚLVEDA RIAÑO, Comandante de la Séptima División del Ejército Nacional**, por su gran servicio a la Patria y el exitoso cumplimiento de su misión en Antioquia y en el país.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del Escudo de Antioquia en Categoría Oro, en compañía del presente Decreto en nota de estilo, al **MAYOR GENERAL ALBERTO SEPÚLVEDA RIAÑO, Comandante de la Séptima División del Ejército Nacional**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día 2 de enero de 2019.

Comuníquese y Cúmplase,

  
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador